

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 FEB. 2000

RES. H. N.º 117 - 00

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura OPT. HISTORIA DE SALTA FINES SIGLO XIX Y SIGLO XX;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

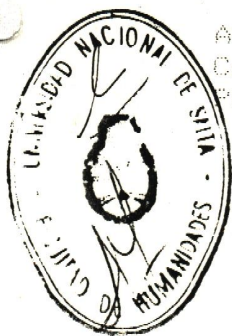
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPT. HISTORIA DE SALTA FINES SIGLO XIX Y SIGLO XX
CARRERA: HISTORIA
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
35500	AGUIRRE, GRACIELA TERESA	8 (OCHO)



RES. H. N.º 117 - 00

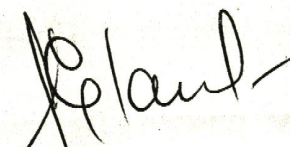
PAGINA 2

35915	ALVARADO, ADELA MARINA	9 (NUEVE)✓
36819	GONZALEZ, RICARDO ALBERTO	7 (SIETE)✓
22306	MARQUEZ, ASUNCION DEL VALLE	9 (NUEVE)✓
36062	VILLAFANE, MARIA CRISTINA	9 (NUEVE)✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DESAÑA
FACULTAD DE HUMANIDADES